

RIO GALLEGOS, 15 DIC. 1999

VTSTO:

El Expediente N° 12.598/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 212/98 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Historia Americana – Orientación: Historia Americana y Argentina (1930), Categoría Adjunto, cargo b);

Que por Disposición N° 528/99 se estableció como única postulante habilitada para participar del Concurso de referencia a la docente Lic. Elida Irene Luque;

Que a Fs. 13,14 obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Lic. Elida Irene Luque en el cargo objeto del llamado, asimismo sugiere otorgar la Categoría de Profesora Asociada Ordinaria dado el nivel de conocimiento de la postulante;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso. Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, en casos excepcionales, a propuesta del Decano el Consejo de Unidad podrá, por motivos de interés académico, reconocer el orden de mérito establecido por el Tribunal de Concurso y designar al postulante en una categoría superior a la concursada, siempre que mediare una recomendación del tribunal de Concurso en los términos del Art. 25. La decisión deberá ser debidamente fundada;

Que por Nota N° 090/99 la Jefatura de la División Socio-Económica informa que la docente no verá afectado negativamente sus haberes como consecuencia de su designación en una categoría superior a la que actualmente ostenta;

Que a Fs. 18 obra Despacho N° 307/99 elaborado por la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, quienes recomiendan designar en carrera académica a la Lic. Elida Irene Luque en el cargo de Dedicación Parcial – Categoría Prof. Asociada Ordinaria en el Area: Historia Americana;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad dicho Despacho;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza de Consejo Superior N° 016/98 a la Lic. Irene Elida Luque (C.U.I.L. N° 27-

/// - 2 -

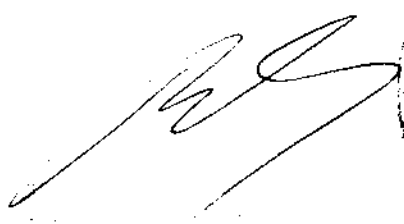
10388228-7), en la Categoría de Asociada Ordinaria Dedicación Parcial en el Área: Historia Americana, a partir del 15 de Diciembre de 1.999 y por el término de OCHO (8) años, en la División Socio-Económica.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Lic. Elida Irene Luque (C.U.I.L. N° 27-10388228-7) en el cargo interino Categoría Adjunto Dedicación Parcial (G228/38) que ostenta en la División Socio-Económica, a partir del 15 de Diciembre de 1.999.-

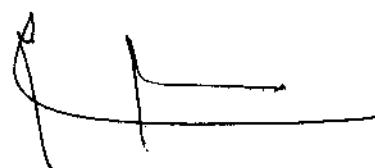
ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a la interesada, cumplido, elevar el presente Acuerdo a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 1.999 – Prórroga 1.998.-

ARTICULO 5°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Socio-Económica, cumplido, ARCHIVESE.-



ACUERDO N° 666



Ing. Aníbal Billoni
Rector